

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 7.692/2010

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 08 de julio ha sido aprobado inicialmente la modificación de la UE ARI 18 B de

este municipio, promovida por la Junta de Compensación de dicha unidad, representada por D. Antonio Ruiz Royón., sometándose a información pública por plazo de un mes de acuerdo con los arts. 32 y 39 de la LOUA..

Benamejí a 13 de julio de 2010.-El Alcalde, José Ropero Pedrosa.